

1. Verificación de quórum¹

Participaron

- a. Presidencia de la República: Juliana Bazzani.
- b. Ministerio de Defensa Nacional: Diana Abaunza.
- c. Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia: Coronel Henry Borrero Rojas.
- d. Ejército Nacional: Teniente Coronel Jorge Andrade Quiroga.
- e. Ministerio de Relaciones Exteriores: Miguel Soto.
- f. Policía Nacional: Mayor William Barreto.
- g. Embajada del Reino Unido: Ian Gill y Mauricio Daniel Gómez.
- h. Embajada de los Estados Unidos de América: Donald Chilshom, Juan Carlos Guerrero y Jaime Prieto, de MSD.
- i. Embajada de los Países Bajos: Joel Brounen.
- j. Asociación Colombiana del Petróleo: Alejandro Martínez.
- k. Occidental de Colombia: Juan Carlos Ucrós y Carlos Alberto Figueroa.
- l. Carbones del Cerrejón: Julián González, Carlos Franco Echavarría e Inés Elvira Andrade.
- m. ISA: Brocardo Montoya.
- n. ISAGEN: Margarita Díez.
- o. Ecopetrol: Pilar Jaramillo y Edgard Alvarado.
- p. Rio Tinto: Luis Fernando de Angulo.
- q. Talisman: Ana María Duque.
- r. Anglo American: Alvaro Espitia.
- s. AngloGold Ashanti: Ramiro Santa

Presentes 19 de los 22 integrantes del CME y dado que el quórum en Plenaria se constituye con la participación de la mitad más uno de sus integrantes, se pudo deliberar y decidir. No estuvieron presentes La Vicepresidencia de la República, Greystar, ni la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que remitieron explicación de su ausencia en esta sesión.

¹ En este documento se usan las siguientes siglas:

DDHH: Derechos Humanos.

CME: Comité Minero Energético de Seguridad y DDHH.

PV: Principios Voluntarios en Seguridad y DDHH.

MDN: Ministerio de Defensa.

GT: Grupo de Trabajo.

OSC: Organizaciones de la Sociedad Civil.

ONU: Organización de Naciones Unidas

2. Invitados especiales de la Sesión

A la sesión asistieron como invitados especiales:

- a. El Comité Internacional de la Cruz Roja, observador del CME: Mauricio Hernández.
- b. International Alert, observador del CME: Yadaira Orsini y Diego Torres.
- c. La Fundación Ideas para la Paz, observador del CME: Juliana Arboleda.
- d. Equion Energía: Andrés Muñoz.

Además, por la Secretaría del CME, que ejerce Ar dura S.A.S., participaron Camilo Morales y José Rafael Unda.

3. Presidencia y Secretaría de la Sesión

Brocardo Montoya fue designado como Presidente de la sesión y José Rafael Unda como Secretario.

4. Delegación para aprobar acta de la sesión.

Para aprobar el acta de la sesión fueron designados Miguel Soto, Carlos Alberto Figueroa y Ana María Duque.

5. Aprobación del Orden del Día

Se puso a consideración el orden del día, que fue aprobado y desarrollado como se señala a continuación.

6. Avances 2011 y próximos pasos

Los principales avances en lo corrido de 2011 son:

- a. **Retos relacionados con Empresas y Fuerza Pública** (Avance 61% respecto al año):
 - (a) Sector Defensa expuso al Grupo de Trabajo de Empresas y Fuerza Pública, luego de discutir las entre el MDN y las Fuerzas Militares, las opciones de apoyo a la implementación de la Política Integral de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa.
 - (b) El Comando Ejército decidió que los análisis de riesgos de seguridad y Derechos Humano-

nos deben ser, junto con la Directiva del Ejército, insumos para definir el destino de los apoyos de los convenios de colaboración que suscriben empresas con el MDN.

(c) Tres empresas han desembolsado ya su aporte económico para el funcionamiento del CME a través de los convenios suscritos por el MDN.

(d) La Policía Nacional ya está trabajando con el CME en el GT de empresas y Fuerza Pública.

(e) Próximos pasos:

1. Cómo pueden las empresas apoyar a la Policía en la implementación de la Política de DDHH y Derecho Internacional Humanitario del MDN.
2. Verificación de que –en la práctica- se esté implementando la decisión de que los análisis de riesgo de seguridad y de DDHH sean insumo para decidir el destino de los apoyos de los convenios.
3. Aportes económicos de algunas empresas para el funcionamiento del CME

b. **Retos relacionados con Comunicaciones**

(Avance del 75% respecto del año):

(a) Los términos de referencia para la contratación de la estrategia de posicionamiento del CME ya fueron fijados en el GT.

(b) Disponibilidad Presupuestal.

(c) La página internet del CME está actualizada.

(d) El CME cuenta con un mecanismo para mantener informados a sus integrantes con las noticias que a todos conciernen.

(e) Próximos pasos:

1. Contratación de la estrategia de posicionamiento del CME.

c. **Retos relacionados con Contratistas** (Avance del 61% respecto del año):

(a) El GT de Vigilancia y Seguridad Privada se transformó en el GT de Contratistas

(b) Se han entendido las recomendaciones de actores clave para elegir y difundir prácticas apropiadas para la gestión de los riesgos de secuestro y extorsión (Fundación País Libre, Gaula Militar, Dirección Operativa para la De-

fensa de la Libertad Personal del MDN e IKV Pax Christi).

(c) Próximos pasos:

1. Terminar la comparación del Nyon con la regulación colombiana para la vigilancia y seguridad privada.
2. Incorporación de contratistas y sus gremios en la discusión de la adecuada gestión de los riesgos de secuestro y extorsión.
3. Entender las recomendaciones que para esa gestión tengan las empresas del CME que quieran compartirlas con los demás integrantes.
4. Elegir y redactar las recomendaciones del CME para la gestión de esos riesgos.
5. Formulación, en conjunto con otras instituciones², de un “Código de Conducta”, o “Protocolo” para la gestión de los riesgos de secuestro y extorsión³, que tenga vocación de ser usado de manera muy generalizada en Colombia⁴.

d. **Retos relacionados con diálogo con terceros**

(Avance del 93% respecto del año):

(a) El CME tiene acuerdos con Redepaz, IKV Pax Christi, UNODC y la Defensoría del Pueblo, que está desarrollando.

(b) Con Redepaz, para aclarar el significado de análisis y gestión participativa de riesgos.

² Con la Asociación Colombiana de Petróleo, que también está trabajando en la mejor gestión de estos dos riesgos, con los contratistas y gremios de contratistas que quieran sumarse a ese Código, tales como Campetrol, Acasep, Andevip e InterServicios, con la Dirección Operativa para la Defensa de la Libertad Personal del Ministerio de Defensa, los Gaula Militares y de Policía, la Fundación País Libre, la Fundación Ideas para la Paz, IKV Pax Christi y la Corporación Red Local del Pacto Global en Colombia y otras instituciones que quieran sumarse.

³ La construcción de “Códigos de Conducta” o “Protocolos” no se restringe en el CME a lo relacionado con la gestión de los riesgos de secuestro y extorsión.

⁴ El 15 de junio, en la sesión del GT de Contratistas, se decidirá la forma en la que el Código de Conducta será construido, incluyendo la realización de talleres con los integrantes del CME en los que se identifiquen buenas prácticas frente a presiones extorsivas.

- (c) Con IKV Pax Christi, para conocer sus recomendaciones para la adecuada gestión de los riesgos de secuestro y extorsión.
 - (d) Con UNODC para conocer la manera en que pueden comprenderse mejor las dinámicas criminales en las regiones.
 - (e) Con la Defensoría del Pueblo, para que las empresas usen el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría como uno de los insumos para comprender mejor las realidades y los riesgos en las regiones.
 - (f) En todos los casos, estos acuerdos tienden a fortalecer la calidad de los análisis de riesgos de seguridad y DDHH.
 - (g) International Alert trabaja con el CME en el GT de Diálogo con Organizaciones de la Sociedad Civil.
 - (h) La Fundación Ideas para la Paz trabaja con el CME en el GT de Diálogo con OSC; y procura hacerlos en los otros tres GT Actuales de CME, con las restricciones que la limitación de planta de personal supone para ellos.
 - (i) El Comité Internacional de la Cruz Roja trabaja con el CME en el GT de Diálogo con OSC y en el GT de Empresas y Fuerza Pública.
 - (j) **Próximos pasos:**
 1. Creación de espacios para profundizar relación con terceros.
 2. Terminar de desarrollar los productos del relacionamiento acordado con los terceros.
- e. **Retos relacionados con Gobernabilidad** (Avance del 15% respecto del año):
- (a) El gobierno de los Estados Unidos, representado por "Trust for the Americas" y el CME, representado por la Asociación Colombiana de Petróleo, suscribieron un acuerdo de cooperación en desarrollo del cual se harán aportes por 50.000 US\$ para el funcionamiento del CME. Las cuentas de cobro #1, por 20.000 US\$; y #2, por 25.000 US\$, ya fueron entregadas por el CME.
 - (b) El gobierno de Noruega desembolsó 15.000 US\$ para el funcionamiento del CME, res-tringidos al apoyo para el relacionamiento con terceros.
- (c) **Próximos pasos:**
1. Utilización de los fondos aportados por Noruega. La Secretaría propondrá opciones.
 2. Discutir con el Secretario General del Ministerio de Defensa la manera en que pueden resolverse las dificultades que algunas empresas han tenido para que la redacción de los convenios les permita hacer su aporte económico al CME.
- f. **Plenaria de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos** (Avance del 100% respecto del año):
- (a) El CME participó como observador en la Plenaria 2011 de los PV, celebrada en marzo en Washington.
 - (b) Pese a la condición de observador, se pidió al CME intervenir durante esa Plenaria, en particular para informar lo que se ha avanzado en relacionamiento con OSC.
 - (c) Se solicitó al CME participar en una sesión convocada por "Export Development Canada" para discutir los retos de seguridad y Derechos Humanos para empresas de ese país que invierten en Colombia.
 - (d) Se solicitó al CME participar en una sesión que el gobierno de Suiza hace anualmente con sus embajadores en América Latina.
 - (e) Se solicitó al CME asesorar al gobierno de Indonesia en sus esfuerzos por implementar un proceso similar al de Colombia en su país.
 - (f) Empresas, organizaciones no gubernamentales y gobiernos hicieron al menos 15 menciones positivas a Colombia y al CME por sus esfuerzos para implementar los PV.
 - (g) En la Plenaria 2011 de los PV se aprobaron nuevas reglas de entrada y de permanencia para los integrantes de esa organización internacional.
 - (h) En la Plenaria 2011 de los PV se aprobó respaldar las "Herramientas-Guía de Implementación" ("Implementation Guidance Tools") preparadas por "Stratos", firma canadiense y

“Pacific Strategies & Assessments”, firma filipina, con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja y del International Business Leaders Forum. Ese documento será distribuido entre los integrantes del CME cuando se reciba autorización de la organización internacional de los PV.

- (i) En la Plenaria 2011 de los PV se decidió crear un “Working Group” de comunicaciones, para aumentar la visibilidad de los PV (Hay uno de gobernabilidad, otro de “Assurance & Accountability” y otro de “Herramientas de implementación”); y celebrar una reunión en septiembre en Ottawa para asegurar el avance de los asuntos clave.

(j) **Próximos pasos:**

1. Divulgar las “Implementation Guidance Tools”, una vez sean publicadas.
2. Divulgar las nuevas reglas de entrada a la organización internacional de los PV.
3. Divulgar las nuevas reglas de permanencia en la organización internacional de los PV.
4. Participar en la sesión de Calgary en junio 17.
5. Considerar la posibilidad de apoyar a Indonesia, si ese apoyo es solicitado.
6. Decidir si el CME quiere estar presente en la sesión de septiembre en Ottawa.

7. Actividades 2011

Las actividades del CME se vienen desarrollando con normalidad:

- a. **Los GT** se han reunido con regularidad. Es decir, mensualmente. Los GT de Empresas y Fuerza Pública desde enero; Los GT de Comunicaciones y de Diálogo con OSC desde febrero. Las sesiones de los GT se realizan así:
 - (a) Diálogo con OSC: segundos jueves de mes.
 - (b) Comunicaciones: segundos jueves de mes.
 - (c) Empresas y Fuerza Pública: terceros miércoles de mes.
 - (d) Contratistas: terceros miércoles de mes.
- b. **El Comité Directivo** se ha reunido con regularidad. Sus sesiones están programadas para los segundos miércoles de mes, cada 2 meses.
- c. Además hubo una sesión especial con IKV Pax Christi en marzo 31; y otra en mayo 26, aprove-

chando desplazamientos a Colombia de una delegación internacional de esa organización.

8. Modificación de las Reglas de Entrada

La Plenaria aprobó modificar las reglas de entrada previstas en el Reglamento, sumando el requisito de que cada empresa aspirante dirija al CME una comunicación en la que se comprometa a adoptar todas las recomendaciones emitidas por el CME que sean aplicables a empresas, a reportar anualmente el avance en su adopción; y a contribuir con aportes económicos al funcionamiento del CME en las condiciones que se fijen en Plenaria. En caso de que alguna empresa lo considere apropiado, puede señalar qué recomendaciones del CME no adoptará, siempre y cuando esa excepción sea fundamentada⁵.

9. Aprobación de las Reglas de Permanencia

La Plenaria aprobó modificar el Reglamento para incluir las siguientes reglas de permanencia:

10. Para empresas:

- a. Progresar en la adopción de las recomendaciones del CME;
- b. Reportar anualmente el avance en su adopción;
- c. Hacer el aporte económico que se defina en Plenaria para el funcionamiento del CME;
- d. Participar en la identificación y construcción de recomendaciones del CME; y
- e. Participar en las Plenarias del CME.

11. Para gremios:

- a. Promover entre sus afiliados la adopción de las recomendaciones del CME;

⁵ Algunos participantes propusieron definir a quién se presentan los reportes y mediante qué estándares o mecanismos, así como quién los debiera estudiar y aprobar, si debieran presentar o no un plan de acción y si debieran adoptar o no los PV, e hicieron planteamientos específicos pertinentes. Luego de discutir esos puntos, la Plenaria decidió modificar el Reglamento como se describe arriba y que el Comité Directivo, a través de Grupo/s de Trabajo, estudie con mayor profundidad los detalles del caso, para proponer y adoptar en el futuro cercano en Plenaria los lineamientos del correspondientes, luego de que sean aprobados en el Comité Directivo.

- b. Reportar anualmente el avance en esa promoción;
- c. Participar en la identificación y construcción de recomendaciones del CME; y
- d. Participar en las Plenarias del CME.

12. Para agencias del gobierno nacional:

- a. Promover la adopción de las recomendaciones que les competen;
- b. Reportar anualmente el avance en esa promoción;
- c. Participar en la identificación y construcción de las recomendaciones del CME; y
- d. Participar en las Plenarias del CME.

13. Para embajadas de Gobiernos extranjeros:

- a. Promover entre las empresas de su país que operen en Colombia la adopción de las recomendaciones que les competen;
- b. Reportar anualmente el avance en esa promoción;
- c. Participar en la identificación y construcción de las recomendaciones del CME; y
- d. Participar en las Plenarias del CME.

14. Aprobación Presupuesto 2010-2013

La Plenaria aprobó el presupuesto 2010-2013, previamente aprobado por el Comité Directivo⁶. En resumen, el presupuesto aprobado señala que los fondos necesarios son:

- a. En 2010: 40 millones de pesos.
- b. En 2011: 412 millones de pesos.
- c. En 2012: 441 millones de pesos.
- d. En 2013: 456 millones de pesos.

15. Aprobación de aportes económicos para el funcionamiento del CME.

La Plenaria aprobó que los aportes económicos para el funcionamiento del CME se hagan de la siguiente forma:

- a. Cada empresa aportará anualmente una suma igual al presupuesto de cada año, dividido en

partes iguales entre todas las empresas integrantes del CME.

- b. Al finalizar el 2012, todas las empresas deben haber aportado la misma cantidad⁷.
- c. Los aportes pueden hacerse a través de los convenios de colaboración entre las empresas y el MDN; o a través de otros mecanismos empresariales.
- d. El CME seguirá gestionando la consecución de aportes con gobiernos extranjeros.
- e. El CME estudiará los casos en que alguna empresa experimente una situación especial que le impida hacer el aporte señalado.

16. Otros

La Plenaria decidió, además:

- a. Crear un GT para el intercambio de experiencias en el uso de los Indicadores formulados por el CME para medir el grado de implementación de los PV.
- b. Identificar, caracterizar y recomendar opciones para la mayor formalización del CME, vía un convenio de colaboración u otros mecanismos⁸, teniendo en cuenta sus ventajas y desventajas.
- c. Que se convoque un espacio de diálogo para estudiar lo que el CME debiera hacer frente a la propuesta, de muy probable aprobación formal en este mes de junio en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, de "Principios Rectores" del Marco de Empresas y DDHH de ONU y frente a otras iniciativas relacionadas con empresas y DDHH.
- d. Estudiar, concomitantemente con el punto anterior, si el CME debiera seguir enfocado en los DDHH relacionados con la seguridad física, o si debiera ampliar el espectro de DDHH de los que se ocupa.
- e. Que el Comité Directivo, a través de Grupo/s de Trabajo, estudie con mayor profundidad a qué instancia del CME se deben presentar los reportes anuales y mediante qué criterios. Así mismo,

⁶ Se consigna en documento separado a esta acta.

⁷ Esto, dado que algunas empresas ya han hecho aportes al CME.

⁸ Como por ejemplo los que se discutirán en Ottawa en septiembre para la mayor formalización de la organización internacional de los PV.

que estudie bajo qué criterios deberían las empresas aspirantes elaborar un plan de acción sobre la adopción de las recomendaciones del CME que le sean aplicables. Lo anterior, para proponer y adoptar en el futuro cercano en Plenaria, luego de que sean aprobados en el Comité Directivo, los lineamientos correspondientes

---XXX---

Ana María Duque

Miguel Soto

Carlos Alberto Figueroa

José Rafael Unda